



Universidad Nacional de Córdoba  
2025

### Resolución Rectoral

**Número:**

**Referencia:** EX-2025-00898009- -UNC-ME#PRI

---

VISTO las presentes actuaciones; y

CONSIDERANDO:

Que la Prosecretaría de Relaciones Internacionales (PRI) de la UNC solicita autorización para la contratación de un profesional Independiente, sin relación de empleo público, que brindará sus servicios profesionales como Docente PECLA en la mencionada Prosecretaría;

El Informe de Factibilidad Presupuestaria elaborados por la PRI, en el orden 11; el Dictamen de Asuntos Jurídicos obrante en el orden 21;

Que el acto se encuadra en la Ordenanza HCS Nro. 05/12;

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°.- Aprobar el contrato de Locación de Servicios Profesional Independiente - sin relación de empleo público, que como archivo embebido se anexa a la presente, a celebrar con la Sra. Edelweiss Susana DOMIG, DNI: 18.174.527, el cual regirá a partir del 01/11/2025 hasta el 28/11/2025, con la remuneración e imputación que se detallan en la planilla confeccionada por la PRI, la que de igual forma se anexa a la presente y autorizar a la Prosecretaria de Relaciones Internacionales de la UNC, Dra. Elena del Carmen PÉREZ, a suscribir el contrato en representación de esta Universidad.

ARTÍCULO 2°.- Comuníquese, y pase para su conocimiento, efectos y notificación de la interesada a la Dependencia de origen.

af/jf

